



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS

Expte. N° 1400-036/2019.-

DECRETO N°

8799

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 FEB. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por el Sr. RENE CALPANCHAY GONZALEZ, D.N.I. N° 12.531.800, al cargo de Coordinador de Monitoreo dependiente de la Secretaria de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad;

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial;

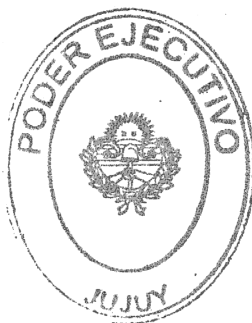
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

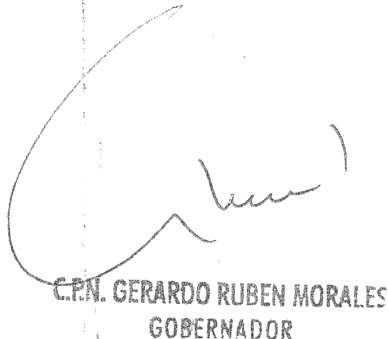
DECRETA:

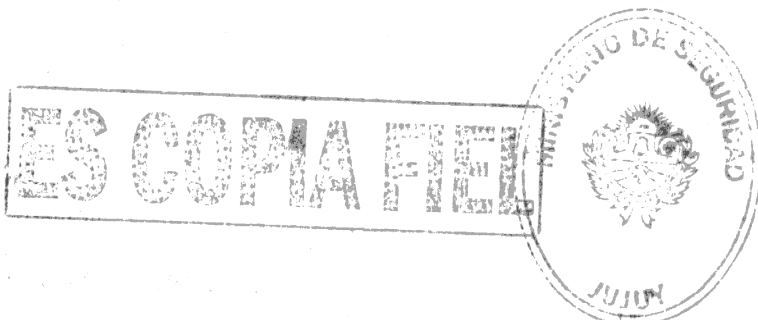
ARTICULO 1°: Acéptase a partir del 28 de Febrero de 2019, la renuncia presentada por el Sr. RENE CALPANCHAY GONZALEZ, D.N.I. N° 12.531.800, al cargo de Coordinador de Monitoreo dependiente de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

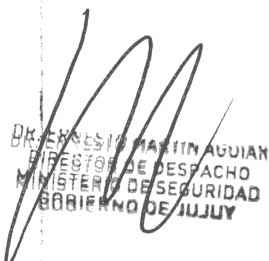
ARTICULO 2°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus demás efectos.-


Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR




Dr. ERNESTO MARTIN AGUIAN
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY